

ORD 2017-627

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Noviembre 12 de 2021 , al despacho del señor Juez, informando que la parte actora allega memoriales. Sirvase proveer..

La Secretaria,

X Oja
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., , Noviembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Observados los escritos allegados por correo electrónico, este despacho dispone requerir a la parte actora para que realice los tramites de notificación a la demandada, según lo dispone el C.P.T. y de la Seguridad social, o de manera electrónica, reuniendo los requisitos del decreto 806 de 2020, con las condiciones dadas en la sentencia C-420 de 2020 de la Corte Constitucional, esto es aportar acuse recibido del destinatario del mensaje u otro medio por el cual se pueda constatar que se tuvo acceso al mismo, lo anterior por cuanto los allegados no reúne los requisitos de las normas mencionadas.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy Diciembre 01 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° <i>210</i>
<i>Oja</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria